

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA



PODER JUDICIAL

Tribunal Primero de Primera Instancia de Mediación, Sustanciación y Ejecución de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes de la Circunscripción Judicial del Estado Zulia, con sede en Maracaibo.

Maracaibo, 16 de julio de 2025
215º y 166º

ASUNTO PROVISIONAL: VP31-J-2025-001968

EDICTO

SE HACE SABER:

A todas aquellas personas contra quienes pueda obrar la presente solicitud de Rectificación de Acta de Nacimiento, suscrita por la ciudadana: **LAURA BEATRIZ GONZALEZ GOMEZ**, venezolana, mayor de edad, titular de la cedula de identidad No. 27.603.632, actuando en beneficio de su hijo **FREDIBERTO JOHAN LOPEZ**, nacido en fecha 20 de febrero de 2009, según consta en acta de nacimiento N°. 206 emitida por la Unidad de Registro Civil de la Parroquia Chiquinquira Municipio Maracaibo, estado Zulia, debidamente asistida por la Defensora Pública Trigésima Primera (31º) abogada Yasmely Fernández, designada para el área de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes adscrita a la Unidad Regional de Defensa Pública del estado Zulia, solicitando al ciudadano: **EDILBERTO LOPEZ**, venezolano, mayor de edad, titular de la cedula de identidad No. V.- 22.088.711, domiciliado en Machiques de Perija, teléfono: 0412-1826152, que este Tribunal ordenó publicar el presente edicto en el diario de MAYOR CIRCULACION, emplazando a todas aquellas personas contra quienes pueda obrar la presente solicitud de **RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO**; quienes podrán formular sus oposiciones y defensas en el presente asunto de familia de jurisdicción voluntaria.

LA JUEZ TITULAR PRIMERA DE M.S.E.

DRA. INES HERNANDEZ PINA.

IHP/ZA/SC

LA SECRETARIA

ABG. ZULIMAR ARTEAGA SALGADO